

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6226** ANODIAL ESPAÑOLA, S.L.

Don MAURICIO GÓMEZ FERNÁNDEZ, Presidente del Consejo de Administración "ANODIAL ESPAÑOLA, S.L." convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Arrúbal (La Rioja), C/ Cameros, s/n, Polígono Industrial el Sequero, Parcela 174-175, el próximo día 19 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos que constan en él:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso aprobación, de las Cuentas Anuales PYME del ejercicio 2014, que comprenden el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración, de la Compañía durante el referido ejercicio 2014, objeto de aprobación.

Cuarto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda a los socios que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Los socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Arrúbal (La Rioja), 26 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150025745-1